
BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO DE DISFRACES HALLOWEEN 2026

El Ayuntamiento de Villalbilla organiza el Concurso de disfraces de Halloween 2026 que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre de 2026 en el Auditorio Emilia Pardo Bazán.

Las categorías serán:

- INDIVIDUAL INFANTIL (1 participante). Menores de 13 años
- GRUPO INFANTIL (A partir de 2 participantes). Menores de 13 años
- INDIVIDUAL ADULTO (1 participante). Mayores de 12 años
- GRUPO ADULTO (A partir de 2 participantes). Mayores de 12 años

En caso de que haya grupos en los que participen adultos e infantiles, la modalidad en la que participará ese grupo será en el que haya mayoría (según edad), es decir, si hay un grupo con 5 adultos y 4 niños, se inscribirá en la modalidad adultos y viceversa.

No estará permitida la inscripción de un mismo participante en diferentes categorías utilizando el mismo disfraz.

Habrà un único premio por categoría:

- INDIVIDUAL INFANTIL: Chupachups gigante y cheque regalo por valor de 50€ de material escolar a canjear en restaurantes o pequeños comercios del municipio.
- GRUPO INFANTIL: Tarta dulce grande y cheque regalo restaurante por valor de 100€ a canjear en bares y restaurantes del municipio.
- INDIVIDUAL ADULTO: Botella Magnum de vino y lote de embutidos.
- GRUPO ADULTO: Botella Magnum de vino y cheque regalo restaurante a canjear en bares y restaurantes del municipio.

La convocatoria del concurso va dirigida a todos los vecinos en el municipio de Villalbilla que deseen participar, para lo que deberán de cumplir las siguientes:

NORMAS GENERALES:

La inscripción se realizará en el espacio indicado para ello en el interior del Auditorio Emilia Pardo Bazán(ventanilla de control de acceso al edificio). Para participar en el concurso, al realizar la inscripción, previamente tendrá que proporcionar sus datos personales y un número de teléfono de contacto del adulto responsable de la inscripción y se les entregará un dorsal que se corresponderá con el número de participación.

Una vez realizada la inscripción se dirigirán al espacio de PHOTOCALL donde se fotografiará a los participantes portando su número de inscripción correspondiente a la categoría en la que participe.

Al finalizar el concurso el jurado valorará en las fotografías los disfraces de los participantes dentro de cada categoría atendiendo a: la creatividad, la originalidad, la calidad y la estética, otorgando un único premio a cada una de las categorías existentes.

Para que se considere cada una de las categorías enunciadas deberá existir un número de inscripciones superior a 6 participantes.

Para conseguir que los actos se realicen con la mayor fluidez posible, cada grupo nombrará **un ÚNICO representante** que se responsabilizará de que se respeten las normas que se establezcan y realice la inscripción en nombre del grupo.

Para realizar la inscripción de los participantes menores será necesaria la autorización de un adulto responsable que aportará sus datos personales para su tramitación, aceptando la realización de las fotografías para la posterior valoración del jurado.

En todas las modalidades, el Jurado podrá declarar desierto el premio si considera que no se ha alcanzado el nivel de calidad adecuado o si no se ha alcanzado el número de participantes suficiente.

Queda prohibida la utilización en el concurso de elementos cortantes, motorizados de cualquier índole, antorchas u objetos con llama y pirotecnia.

El jurado calificador, cuyos miembros serán designados por el Ayuntamiento de Villalbilla, ejercerá su función a través del estudio de las fotografías realizadas una vez finalizado el concurso.

El Fallo del Jurado se hará público el día 6 de noviembre en la página web del ayuntamiento de Villalbilla y la organización se pondrá en contacto con los ganadores indicándoles el lugar y la fecha de la entrega de premios.

Para ampliar información pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico:

pilar.donoro@ayto-villalbilla.org

El Ayuntamiento de Villalbilla informa que durante la celebración de esta actividad se realizarán fotos y/o grabaciones por parte de personal autorizado que podrán ser publicadas en su web, catálogos, carteles, redes sociales; para uso informativo y/o publicitario de las actividades del propio Ayuntamiento.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier duda sobre su interpretación corresponderá resolver a la organización de este.

